

Terapia Ocupacional e inclusión laboral

IVO ALARCÓN

Director Carrera de Terapia Ocupacional, UDLA, Sede Concepción

Para abordar la temática de la inclusión laboral, resulta fundamental comenzar por reconocer a las personas con discapacidad (PcD) y comprender los desafíos que enfrentan a diario para ejercer plenamente sus derechos y participar de manera equitativa en la sociedad.

La declaración del centenario de la Organización Internacional del Trabajo, enfatiza la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades y trato en el ámbito laboral para las PcD, entendiendo el trabajo como un derecho universal, así como una acción tanto individual y colectiva para participar y trans-

formar la realidad material de los individuos. Desde esta óptica, se convierte en una preocupación constante para el Estado y la sociedad en su conjunto.

Desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional, es fundamental identificar el trabajo como un determinante social de la salud que condiciona la vida de las personas. En respuesta a esta necesidad, la ley 20.422, que aborda la igualdad de oportunidades e inclusión social, y la ley 21.015, centrada en la inclusión laboral de personas con discapacidad, proporcionan el marco legal y normativo para fomentar la participación y vinculación de estos individuos

como protagonistas de sus propios procesos. Principalmente, en el ámbito de la integración en el trabajo, el enfoque se vuelve más complejo si no se realiza través de un proceso sistemático que identifique necesidades, proporcione herramientas y fomente el desarrollo de habilidades acorde a sus intereses.

Es fundamental también establecer un proceso de acompañamiento y articulación con empresas e instituciones empleadoras en el ámbito de la inclusión sociolaboral, que sea capaz de concientizar y materializar el trabajo para las personas con discapacidad.